

Condiciones de Contratación para Vendedores

1. Partes

Las presentes Condiciones de Contratación para Vendedores son suscritas, de una parte, por Gastronet Solutions, S.L., con NIF B87294427 y domicilio en Alcobendas, Madrid, Calle la granja 30, oficina 1.1, (en adelante, Gastronet), titular del sitio web accesible a través de la URL <http://www.mentta.com> (en adelante, mentta o la App indistintamente) y, de otra, por la empresa o profesional que, habiendo solicitado ser Vendedor en mentta y habiendo Gastronet aprobado tal solicitud, accede a mentta y completa todos los pasos para registrarse como Vendedor, entre los que se encuentra la aceptación de estas Condiciones.

2. Objeto

2.1. Gastronet pone mentta a disposición del Vendedor, con la finalidad de permitirle ofrecer sus productos para su venta, por medios telemáticos, a cualquier usuario de Internet interesado en adquirirlos u obtener información sobre los mismos.

2.2. El objeto de las presentes Condiciones es regular la manera en que el Vendedor podrá ofrecer sus productos y/o prestaciones en la App a cambio de una contraprestación económica, conforme a lo establecido en la Estipulación 7 de estas Condiciones.

3. Definiciones

A los efectos previstos en las presentes Condiciones, se entenderá por:

- a. mentta o la App: aplicación móvil o página web accesible libremente por cualquier usuario de Internet que tiene como objeto poner a disposición de éstos un espacio de información e intercambio de productos y servicios entre Vendedores y Compradores.
- b. Vendedor: Persona física o jurídica dedicada profesionalmente a la recolección, producción o importación y distribución de productos de cualquier tipo, que cuenta con la aprobación de Gastronet para la venta de éstos a través de mentta, y que cuenta con un espacio propio en la App, denominado Tienda, en la que publicita y comercializa sus bienes y productos.
- c. Encargado: Persona física que actúa en nombre y representación del Vendedor y nombrada por éste, encargada de gestionar, administrar y mantener actualizado el perfil del Vendedor y/o cuestiones relacionadas con la venta de bienes y productos a través de la Tienda que se encuentra dentro de la App. El Vendedor gestionará, conforme a las herramientas disponibles en la App en cada momento, los permisos de los Encargados que designe y asumirá cualquier responsabilidad que se derivara de los actos del/de los Encargado/s que designara.
- d. Usuario de Internet: Cualquier persona física o jurídica que ha accedido de manera gratuita y voluntaria, independientemente de que haya hecho o no uso de los servicios ofrecidos en la App.
- e. Comprador: Cualquier usuario de Internet que, una vez registrado en la App, haya hecho uso de los servicios en ella ofrecidos, accediendo a cualquiera de las tiendas existentes y adquiriendo cualesquiera bienes y productos puestos a su disposición por el Vendedor.
- f. Tienda: Sección que se encuentra dentro de la App, dedicada exclusivamente a la comercialización y venta de los productos y servicios que el Vendedor desee incorporar, con el límite que en cada momento se establezca.

- g. Condiciones Particulares: Condiciones que se integran en las presentes Condiciones de Contratación para Vendedores, aceptadas junto con éstas al solicitar ser Vendedor en mentta y que regulan determinadas cuestiones que no son iguales para todos los Vendedores. Las Condiciones Particulares serán mostradas al potencial Vendedor, antes de su aceptación.

4. Ser Vendedor en mentta

4.1. Para ser Vendedor en mentta es necesario:

- a. Haberlo solicitado a través de la propia App o haber sido contactado por Gastronet, ya sea por correo electrónico o por teléfono.
- b. En su caso, Gastronet le enviará por correo electrónico un enlace a efectos de completar su registro y formalizar la contratación.
- c. El potencial Vendedor deberá hacer clic en dicho enlace y completar la información que le fuera requerida para su registro, así como aceptar las presentes Condiciones de Contratación y proceder, si ha lugar, al pago de las cantidades indicadas, en la forma y en los plazos mostrados, de conformidad con lo establecido en la estipulación 7 de estas Condiciones.
- d. Como último paso, Gastronet podría solicitar la realización de un pedido de prueba por valor máximo de veinticinco (25) euros, valor que deberá ser asumido por el Vendedor, al igual que los gastos de envío del pedido. Tales gastos serán incluidos en la siguiente factura que debiera abonar el Vendedor a Gastronet.
- e. Una vez completados los pasos anteriores y verificado que el pedido de prueba ha sido satisfactorio, Gastronet validará al Vendedor, le dará de alta en mentta y generará su Tienda, facilitándole a tal efecto las claves de acceso, que deberá modificar nada más acceder a la App.

4.2. En todo caso el Vendedor deberá reunir los siguientes requisitos:

- a. Ser una empresa válidamente constituida en la Unión Europea o un profesional autónomo dedicado profesionalmente a la recolección, producción o importación y distribución de productos alimenticios y bienes de consumo de cualquier tipo.
- b. Contar con todos los permisos y licencias necesarios para su actividad y, en particular, para la actividad que desarrolla en mentta y respetar la legislación nacional o comunitaria aplicable en relación a la información que es necesario ofrecer sobre los productos.
- c. Además, en su caso, la persona física que actúe como Encargado y que realice las tareas materiales para solicitar en nombre de una empresa ser Vendedor en mentta deberá contar con poderes bastantes para actuar en nombre de la empresa que, según su solicitud, representa.

4.3. El Vendedor o los productos que éste ofrezca en mentta deberán respetar los criterios evaluados por Gastronet conforme a lo establecido en las Estipulaciones 4.1. y 4.3. anteriores. En caso contrario, Gastronet podrá, conforme a lo establecido en la Estipulación 15 de estas Condiciones, resolverlas.

5. Funcionamiento de mentta

5.1. La adquisición de la condición de Vendedor en mentta permite la creación de una Tienda en la App para la promoción y venta de sus productos, conforme a los límites acordados en las Condiciones Particulares aceptadas por el Vendedor. La App permite la creación de distintos perfiles de usuarios con accesos y permisos distintos a efectos de que el Vendedor pueda fácilmente asignar a su personal los permisos que requieren para el desarrollo de sus funciones.

5.2. Gastronet gestiona todos los pagos realizados a través de mentta, reteniendo un porcentaje en concepto de comisión conforme a lo dispuesto en la Estipulación 7 de estas Condiciones.

5.3. Gastronet podrá hacer uso de toda la información aportada por los Vendedores a mentta a efectos de utilizarla con finalidades promocionales o publicitarias en la App o fuera de ella para crear publicidades o elementos de marketing.

6. Limitaciones y obligaciones en la oferta de productos

6.1. El número de productos máximos a publicar en la Tienda vendrá determinado en las Condiciones Particulares aceptadas por el Vendedor.

6.2. Queda estrictamente prohibida la oferta y comercialización de los siguientes productos:

- a. Productos que se encuentren fuera del comercio conforme a la legislación española o que sean ilegales de acuerdo con ésta.
- b. Productos que limiten o infrinjan derechos de terceros o de Gastronet.
- c. Productos cuya venta sea inadecuada, de acuerdo con el criterio discrecional de Gastronet.

6.3. Con carácter enunciativo, se deberá incluir la siguiente información sobre cada producto:

- a. Nombre del producto.
- b. Precio del producto y descuentos aplicables.
- c. En su caso, magnitud del producto o de su contenido, debiendo indicarse, en su caso, el precio por unidad de medida, cuando fuera necesario conforme a la legislación en materia de precios.
- d. Los ingredientes del producto, información nutricional, etc, según la normativa que en cada caso resulte aplicable.
- e. Alérgenos.
- f. Cualquier otra información que, conforme a la normativa nacional o comunitaria, debiera ofrecerse acerca del producto como consecuencia de su comercialización dentro de la Unión Europea.
- g. Además, se deberán establecer las condiciones particulares de venta, entre las que deberá incluirse información relativa a los métodos de envío disponibles y el plazo estimado de entrega.

7. Condiciones económicas

7.1. En contraprestación por la utilización y disfrute de mentta y de las herramientas y funcionalidades ofrecidas en la misma conforme a lo dispuesto en estas Condiciones, el Vendedor abonará a Gastronet un pago anual fijo por la utilización y disfrute de mentta, cuya cuantía vendrá determinada en las Condiciones Particulares aceptadas por el Vendedor y que habrá de ser abonada mediante transferencia bancaria dentro de los quince días siguientes al de contratación y/o prórroga de estas Condiciones a la cuenta indicada en algún punto del proceso de contratación o detraída en una próxima factura según sea acordado con el vendedor.

7.2. Los días 20 de cada mes, Gastronet realizará la liquidación de las cantidades devengadas en favor del Vendedor por la compra de sus productos a través de mentta durante el mes inmediatamente anterior. Gastronet calculará el importe correspondiente a su comisión en función de las condiciones particulares pactadas con el vendedor y tomando como base el importe total de las ventas y los gastos de envío (ambos con IVA incluido). A este importe se le añadirá también la comisión por cierre de ventas y el servicio de patrocinamiento, si procediera.

Gastronet realizará una transferencia bancaria al número de cuenta indicado por el Vendedor dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes conforme al calendario laboral de la ciudad de Madrid. El importe de la transferencia será por el Importe devengado por el Vendedor menos las Comisiones de Gastronet (tal y como se han descrito en el párrafo anterior).

7.3. Si el día 20 de algún mes fuera festivo conforme al calendario laboral de la ciudad de Madrid, la liquidación será practicada el siguiente día hábil.

7.4. Se entenderá que el Vendedor acepta las liquidaciones practicadas por Gastronet si, en el plazo de tres días naturales, no se manifestara en contra.

7.5. Gastronet no devolverá al Vendedor las cantidades cobradas en concepto de comisión por la venta realizada de la que algún Comprador hubiera desistido.

8. Obligaciones del Vendedor

8.1. El precio de venta de los bienes y productos ofertados por el Vendedor en mentta deberá ser igual o inferior al ofrecido en otros sitios web o tiendas físicas, propias o de terceros.

8.2. Al suscribir las presentes Condiciones, el Vendedor se compromete a tramitar los pedidos que le sean requeridos por los Compradores de mentta de forma que los mismos sean recibidos por el Comprador en tiempo y forma, conforme a lo que el propio Vendedor hubiera indicado al publicarlos. El Vendedor es responsable de la entrega de los productos de acuerdo con la información publicada al respecto en mentta y siempre en respeto de las exigencias normativas.

8.3. El Vendedor deberá comunicar a Gastronet, a través de la herramienta ofrecida en mentta al efecto, el estado de preparación, envío y posterior entrega de todos los pedidos que realice a Compradores de la App.

8.4. De conformidad con lo anterior, el Vendedor también queda obligado a prestar los servicios postventa y similares a que venga obligado en virtud de la legislación en materia de consumidores y usuarios o en virtud de la legislación sectorial de acuerdo con el negocio que desarrolla, así como a colaborar con Gastronet con cualquier cuestión relacionada con los servicios de atención al cliente que pudieran ser necesarios en virtud de su condición de Vendedores.

8.5. Asimismo, el Vendedor se compromete a informar a los Compradores de su derecho a desistir conforme a lo establecido en la legislación sobre consumidores y usuarios y a cumplir, al menos, con las obligaciones que la legislación le impone en este sentido.

8.6. El Vendedor pagará las cantidades debidas a Gastronet conforme a la Estipulación 7 de estas Condiciones o, en su caso, no impedirá a Gastronet el cobro de las mismas. El incumplimiento de esta obligación en tiempo y forma podrá suponer que la Tienda en la App permanezca bloqueada e inaccesible hasta el cobro de las cantidades debidas.

8.7. El Vendedor se compromete a que la información que facilite en relación a los productos o servicios que ofrezca en mentta sea veraz, adecuada y precisa. En este sentido, el Vendedor facilitará información suficiente y actualizada sobre las características de los bienes y productos, así como cualesquiera condiciones especiales o restricciones hubieran de tomarse en consideración para su uso o disfrute, así como y cualquier otra información que fuera requerida en los formularios de mentta o que resultare relevante, de cara a ofrecer a los compradores información suficiente sobre los bienes o los servicios o sobre su personalidad, conforme a la legislación sobre comercio electrónico y consumidores y usuarios o cualquier otra legislación que resultara aplicable.

8.8. En cuanto a los gastos de entrega o envío, el Vendedor podrá cargarlos al Comprador, debiendo especificarlo claramente al publicar en mentta la oferta del producto, debiendo indicar la empresa encargada de la logística y el plazo estimado de entrega.

8.9. Cualquier disputa o reclamación surgida entre el Vendedor y un Comprador o entre el Vendedor y un tercero que se viera perjudicado por la actuación de aquél en mentta (por ejemplo, el autor de una fotografía o el modelo que aparece en un vídeo) deberá ser directamente gestionada por éstos, sin perjuicio de que Gastronet pudiera decidir, libremente, intervenir. El Vendedor queda obligado a tramitar cuantas reclamaciones le fueran dirigidas, poniendo su mayor esfuerzo en solucionarlas o resolverlas y bajo su exclusiva responsabilidad.

8.10. El Vendedor se obliga a emitir a los Compradores las facturas, recibos o pruebas formales que correspondan de acuerdo con la legislación aplicable o a requerimiento del Comprador. En este sentido, Gastronet nunca emitirá facturas al comprador por productos o servicios ofrecidos por el Vendedor.

8.11. El Vendedor deberá abstenerse de intentar, por cualquier medio, desviar a los Compradores a otros medios, digitales, analógicos o físicos, para la formalización de las ventas.

8.12. En relación a su cuenta, el Vendedor deberá:

- a. Registrar una única cuenta a su nombre y abstenerse de suplantar la identidad de terceros.
- b. Ser el único responsable de cualesquiera actividades se realicen desde su cuenta.
- c. Ser el único que utiliza su cuenta de Vendedor a través del Encargado nombrado por éste, y abstenerse de vender, comercializar o transferir la misma a terceros.
- d. Aportar datos ciertos y exactos y velar por que los mismos se encuentren actualizados en todo momento.
- e. Velar por que sus claves de acceso sean estrictamente confidenciales, asumiendo cualquier daño y/o perjuicio derivado del incumplimiento de sus deberes de confidencialidad respecto de las mismas.
- f. Controlar periódicamente las notificaciones que, en su caso, le sean remitidas por Gastronet, puesto que pueden incluir información importante. Todas aquellas notificaciones que le sean enviadas y que requieran de la confirmación de su correcta recepción, serán verificadas por parte del Vendedor lo antes posible.

8.13. El Vendedor se compromete a cumplir y atender todas las obligaciones y compromisos asumidos en las presentes Condiciones de Contratación o en cualesquiera otras que le resultaren

aplicables, además de actuar de buena fe, tanto en sus relaciones con Gastronet como con los clientes, y en respeto de los usos, costumbres y estándares habituales de su sector.

8.14. El Vendedor no podrá realizar acciones comerciales concretas para un único vendedor o usuario. Como mínimo, las acciones publicitarias deberán estar dirigidas a grupos o colectivos previamente definidos.

8.15. Con carácter general, el Vendedor se obliga a actuar de buena fe y de forma leal para con Gastronet y los Compradores.

8.16. El Vendedor se obliga a tener las licencias oportunas para la recolección, producción, importación o importación y/o la distribución de productos alimenticios y bienes de consumo de cualquier tipo. Gastronet no será responsable por la falta de dichas licencias.

9. Valoración de Vendedores

9.1. El Vendedor asume que los Compradores puedan valorar públicamente sus productos, su actividad, su atención, su rapidez y, en general, su competencia.

9.2. Gastronet vela por que los comentarios y valoraciones emitidas por los Compradores sean veraces, acordes a la realidad y respetuosos, si bien no ofrece garantías al respecto, siendo cada Comprador el único responsable de las opiniones vertidas.

9.3. La recepción por parte del Vendedor de tres o más quejas en un plazo de tres meses, en relación con la falta de entrega, con la entrega defectuosa o con retraso y/o con la devolución por parte de un Comprador, implicará que Gastronet podrá impedir al Vendedor el uso, total o parcial, de la App, durante un tiempo determinado o de manera permanente, pudiendo proceder también a la resolución unilateral del contrato conforme a lo dispuesto en la Estipulación 15 de las Condiciones con el mismo.

10. Propiedad intelectual e industrial

10.1. Los derechos de propiedad intelectual sobre mentta y sobre todos sus elementos y contenidos, incluyendo el diseño, los gráficos y códigos allí presentes, salvo el material proporcionado por el Vendedor, son de la titularidad de Gastronet o éste cuenta con una licencia o cesión de derechos bastante para su explotación a través de Internet. En consecuencia, queda prohibida la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de mentta y de todos los elementos que la componen o integran.

10.2. No obstante lo anterior, en virtud de estas Condiciones, Gastronet otorga al Vendedor una licencia no exclusiva de uso de la App para las finalidades aquí descritas por el tiempo de duración de las mismas, a cambio de la contraprestación económica descrita en la Estipulación 7 de estas Condiciones.

10.2. Respecto de las informaciones, gráficos, fotografías, vídeos y cualquier otro contenido acerca de los productos publicados por el Vendedor en mentta, éste otorga a Gastronet una cesión de derechos no exclusiva, para todo el mundo y por el tiempo de duración de las presentes Condiciones, para su reproducción, puesta a disposición, comunicación pública y transformación conforme al objeto de las mismas. Entre otros, Gastronet podrá utilizar las imágenes y contenidos para la edición y publicación de un catálogo en papel a efectos de dar a conocer la App y sus servicios y los productos ofrecidos en la App por los Vendedores en cada momento.

10.3. El Vendedor declara contar con todos los derechos de propiedad intelectual, industrial e imagen necesarios para la publicación de los textos, fotografías, imágenes, vídeos y, en general, contenidos que aporta a mentta y garantiza a Gastronet el uso pacífico de los mismos conforme a la cesión de derechos contenida en el apartado 10.2 anterior, asumiendo cualquier responsabilidad en caso contrario y garantizando la indemnidad de Gastronet en este sentido.

10.4. Las marcas, nombres comerciales y, en general, signos distintivos presentes en mentta son titularidad de Gastronet o éste cuenta con una licencia o autorización bastante para su uso. Queda prohibida la utilización de cualquier marca, nombre comercial o signo distintivo que sea contrario a la legislación aplicable en la materia.

10.5. Respecto de las marcas, nombres comerciales o signos distintivos que identifiquen en el mercado al Vendedor o a sus bienes o servicios, éste otorga a Gastronet una licencia sobre los mismos para su uso en Internet o en cualquier soporte no digital, como libros o catálogos comerciales en papel, conforme al objeto de las presentes Condiciones.

11. Garantías y responsabilidades

11.1. El Vendedor garantiza que actuará con la diligencia debida para la entrega, en tiempo y forma, de los productos que hubiera comercializado a través de mentta.

11.2. El Vendedor asume cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento por su parte de las presentes Condiciones de Contratación. A título enunciativo, pero no limitativo, el Vendedor responderá de:

- a. La veracidad, actualidad, adecuación y legalidad de cualquier información o contenido que aporte a mentta.
- b. Cualesquiera infracciones de derechos que cometa a través de su cuenta, en especial derechos de propiedad industrial y/o intelectual y protección de datos de carácter personal.
- c. La publicación de contenido inapropiado, obsceno, grotesco, injurioso, discriminatorio u ofensivo o que cualquier usuario medio de Internet pudiera considerar desagradable.
- d. La publicación de contenido del que no cuente con los derechos necesarios u oportunos para ello.
- e. Los daños y perjuicios sufridos por los compradores como consecuencia del disfrute de los servicios que preste o de los bienes que venda.

11.3. Con la aceptación de las presentes Condiciones de Contratación, el Vendedor declara reunir todos los requisitos exigidos por estas Condiciones o por la normativa que le sea de aplicación por razón de su actividad o de los productos que vende.

11.4. Asimismo, el Vendedor declara, respecto de los productos que vende, que los mismos son conformes a la legislación vigente y que cumplen con la normativa aplicable.

11.5. Gastronet tratará de que mentta se encuentre disponible y funcional en todo momento, si bien no ofrece garantías al respecto. Es posible que, por causas ajenas a su voluntad, el servicio se encuentre temporalmente suspendido o no funcione correctamente. El Vendedor acepta que Gastronet no es responsable en ningún caso por las pérdidas o daños sufridos con motivo de la suspensión de los servicios tanto si son notificados previamente por Gastronet (por motivos de mantenimiento), como por causas ajenas a Gastronet.

11.6. El Vendedor reconoce y acepta que mentta, la conexión al Portal o su acceso a los paneles de control, pueden ser interrumpidos o suspendidos o detenidos sin previa comunicación al Vendedor debido a determinadas situaciones expuestas a continuación y que Gastronet puede adoptar todas las acciones necesarias, a su sola discreción, con respecto a la suspensión o detención, sin que Gastronet tenga responsabilidad de cualquier tipo sobre las pérdidas o daños que puedan provocarse de dicha suspensión o detención:

- a. Suspensión del Sistema debido a inspección, reparación, mantenimiento o mejoras del Sistema.

- b. Suspensión del Sistema debido a un accidente o un fallo en cualquier ordenador o línea de comunicación.
- c. Suspensión del Sistema para proteger los derechos o beneficios de Gastronet, sus Clientes, otros Vendedores que forman parte de mentta o de terceros o
- d. Suspensión del Sistema debido a causas justificadas, determinadas de buena fe por Gastronet o sus proveedores de acuerdo con su único criterio y consideración.

11.7. Gastronet no garantiza la efectiva compra de productos, por cuanto sus funciones se limitan a la oferta y puesta a disposición del Vendedor de la App y de las herramientas allí ofrecidas en cada momento.

11.8. Gastronet actúa como un mero intermediario entre el vendedor y el comprador, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico. Como consecuencia, Gastronet no será en ningún caso responsable de la gestión de la entrega de los pedidos que reciba el vendedor.

Por tanto, el vendedor garantizará la indemnidad de Gastronet, en el caso de que éste último se enfrente a algún daño, perjuicio, pérdida o coste derivado de una mala actuación del vendedor (y que derive en reclamaciones y acciones judiciales o extrajudiciales).

A título de ejemplo, Gastronet no será responsable de las consecuencias que se deriven de que la publicación de información errónea por parte del Vendedor, de la falta de derechos o licencias sobre la información o contenidos subidos por el Vendedor, de los daños materiales o personales sufridos por un Comprador durante el disfrute de un servicio o de la carencia, por parte del Vendedor, de los permisos, autorizaciones o licencias oficiales necesarias para el desarrollo de su actividad.

11.9. De conformidad con el mismo artículo 16 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico no asume ninguna responsabilidad al respecto de las informaciones u ofertas publicadas por los Vendedores, por cuanto la misma es publicada de manera automática y no se encuentra sometida a revisión, por lo que no puede controlarla y verificarla.

11.10. Gastronet, como mero intermediario, tampoco asume ninguna responsabilidad por el comportamiento de un comprador. Si, como consecuencia de la actuación de éste, el Vendedor sufriera algún daño, perjuicio, pérdida o coste, cualquier reclamación o acción deberá ser dirigida directamente contra el mismo. A título meramente ejemplificativo, Gastronet no asume ninguna responsabilidad en caso de que el comprador hubiera introducido erróneamente sus datos de pago durante la compra o el pago sea fraudulento.

11.11. En cualquier caso, la responsabilidad que asume Gastronet frente al Vendedor, en ningún caso incluye el lucro cesante y se limitará, en cualquier caso, como máximo y por cualquier concepto, al importe total percibido por Gastronet conforme a la estipulación sobre condiciones económicas de las presentes Condiciones.

12. Indemnización

12.1. El Vendedor mantendrá indemne a Gastronet de los daños, perjuicios, gastos, pérdidas o costes que ésta sufriera como consecuencia de las reclamaciones dirigidas contra la empresa como consecuencia de las actuaciones del Vendedor.

12.2. En este sentido, el Vendedor deberá reembolsar cualesquiera cantidades hubieran sido abonadas por Gastronet como consecuencia, directa o indirecta, de las reclamaciones dirigidas contra la empresa por parte de un Comprador o de un tercero como consecuencia de una actuación de aquél, incluyendo gastos de defensa y procurador, notarios, peritos, etc.

13. Protección de datos

13.1. Gastronet y el Vendedor se configuran como Responsables del tratamiento de los datos personales de los Compradores, si bien el Vendedor únicamente podrá emplearlos para la atención de los Compradores y la gestión de la entrega de productos adquiridos. En este sentido, el Vendedor habrá de dar cumplimiento a las obligaciones que la normativa en materia de protección de datos exige, especialmente en cuanto a la implementación de las medidas de seguridad adecuadas a efectos de garantizar que la información no pueda ser accedida indebidamente, perdida o destruida.

13.2. Gastronet informará de tal circunstancia en la Política de Privacidad publicada en mentta, especificando que las finalidades con que el Vendedor empleará los datos será la mera atención del Comprador y la gestión de la entrega de los productos comprados.

13.3. El Vendedor se compromete a no utilizar los datos personales de los Compradores para finalidades distintas de las especificadas en los apartados anteriores, incluso aún después de finalizada la relación entre las partes. Específicamente se compromete a no emplearlos con fines publicitarios.

13.4. No obstante lo anterior, Gastronet ofrecerá a los Vendedores la posibilidad de dirigir publicidad a los usuarios a través de la propia App por grupos definidos, nunca a usuarios particulares. Por ejemplo, varones entre 30 y 35 años, residentes en Madrid capital.

14. Notificaciones

14.1. Ambas partes emplearán como medio de notificaciones preferentes el correo electrónico, siendo el de Gastronet tomates@mentta.es y el del Vendedor el que hubiera facilitado al registrarse como tal en mentta.

14.2. Las notificaciones realizadas por Gastronet al Vendedor se entenderán realizadas en el momento en que éste las reciba o transcurridas 24 horas desde el envío, lo que tenga lugar antes.

14.3. Las notificaciones realizadas por el Vendedor a Gastronet se entenderán realizadas en el momento en que ésta confirme su recepción.

15. Duración y resolución

15.1. Las presentes Condiciones entrarán en vigor el día de su firma y su duración se extiende durante un año, transcurrido el cual las mismas se entenderán prorrogadas automáticamente y de manera indefinida por plazos anuales.

15.2. El Vendedor podrá resolver las presentes Condiciones comunicándolo a Gastronet entre 15 y 30 días antes del fin del primer período anual o de cualquiera de las prórrogas enviando un correo electrónico a tomates@mentta.es.

15.3. De igual forma, Gastronet podrá resolver las presentes Condiciones comunicándolo al Vendedor entre 15 y 30 días antes del fin del primer período anual o de cualquier de las prórrogas enviando un correo electrónico a la dirección facilitada por el Vendedor.

15.4. Gastronet podrá resolver las presentes Condiciones y tramitar la baja del Vendedor en mentta con carácter inmediato en caso de que éste incumpliera grave o reiteradamente lo dispuesto en las presentes Condiciones o si Gastronet recibiera de los Compradores quejas, comentarios o valoraciones negativos en relación al Vendedor. De igual forma, si el Vendedor dejara de cumplir los requisitos que son necesarios para configurarse como tal conforme a lo dispuesto en las presentes Condiciones, Gastronet podrá proceder a la resolución de las mismas.

15.4. Gastronet ha configurado su Portal mentta como un *marketplace* exclusivo, donde la calidad de los Vendedores y sus productos es clave y un elemento fundamental. La calidad del Vendedor,

sus productos y su actuación con los usuarios y compradores debe ser óptima, pues redundará en beneficio de mentta y del propio Vendedor. En este sentido, Gastronet se reserva el derecho de penalizar al Vendedor según las siguientes infracciones:

- a. Serán infracciones leves:
 - i. Una valoración negativa en el plazo de un mes o tres valoraciones negativas realizadas por los Compradores en relación al servicio o trato recibido por parte del Vendedor en el plazo de un año.
 - ii. Una queja negativa en el plazo de un mes o tres quejas por parte de los Compradores sobre el servicio o trato recibido por parte del Vendedor en el plazo de un año.
 - iii. La no atención a los requerimientos o comunicaciones de Gastronet.
- b. Serán infracciones graves:
 - i. Dos valoraciones negativas en el plazo de un mes o tres valoraciones negativas realizadas por los Compradores en relación al servicio o trato recibido por parte del Vendedor en el plazo de seis meses.
 - ii. Dos quejas negativas en el plazo de un mes o tres quejas por parte de los Compradores sobre el servicio o trato recibido por parte del Vendedor en el plazo de seis meses.
 - iii. La reiteración de infracciones leves.
- c. Serán infracciones muy graves:
 - i. Sin perjuicio de lo anterior, el incumplimiento de estas Condiciones.
 - ii. Tres valoraciones negativas realizadas por Compradores de mentta sobre el servicio o trato recibido por parte del Vendedor en el plazo de un mes.
 - iii. Tres quejas por Compradores de mentta sobre el servicio o trato recibido por parte del Vendedor en el plazo de un mes.
 - iv. La reiteración de infracciones graves.
 - v. Dejar de cumplir los requisitos que son necesarios para configurarse como Vendedor conforme a lo dispuesto en las presentes Condiciones.
- d. Las infracciones leves serán sancionadas con la paralización de las ventas del Vendedor en mentta durante el plazo de un mes.
- e. Las infracciones graves serán sancionadas con la suspensión temporal de tres meses del Vendedor en mentta.
- f. Las infracciones muy graves serán sancionadas con la resolución de las presentes Condiciones, causando baja en mentta de forma directa, para lo cual, Gastronet no estará obligado a devolver ninguna cantidad al Vendedor en concepto de penalización, cuestión que el Vendedor conoce y asume.
- g. No obstante todo lo anterior, Gastronet, en el momento que tenga conocimiento de alguna infracción, lo notificará al Vendedor, con el fin de que pueda poner los medios adecuados para evitar futuras infracciones siempre y cuando las mismas sean leves o graves. No obstante, las infracciones muy graves les serán aplicables las sanciones aplicables de forma directa.

15.5. En ningún caso Gastronet reintegrará las cantidades abonadas por el Vendedor en virtud de la Estipulación 7.1.-a de estas Condiciones.

16. Salvaguarda e interpretación

16.1. Las presentes Condiciones tienen carácter mercantil, y están formadas por las presentes estipulaciones, acordadas y negociadas entre las partes.

16.2. En caso de contradicción entre lo previsto en las presentes Condiciones y cualesquiera otras condiciones suscritas entre las partes, los términos y condiciones de las presentes Condiciones prevalecerán sobre lo previsto en aquéllas, salvo que las estipulaciones incluidas en las mismas establezcan expresamente lo contrario.

16.3. El hecho de que cualquiera de las partes, por imposibilidad o conveniencia, no exigiera el cumplimiento estricto de alguno de los términos de las presentes Condiciones en un determinado momento, no supone ni puede interpretarse como una modificación, total o parcial, de las mismas, ni como una renuncia por su parte a exigir su cumplimiento en sus estrictos términos, en el futuro.

16.4. La declaración de nulidad de alguna o algunas de las Estipulaciones de las presentes Condiciones por parte de Autoridad competente no perjudicará la validez de las restantes. En este caso, las partes contratantes se comprometen a negociar una nueva estipulación en sustitución de la anulada con la mayor identidad posible con la misma. Si la sustitución deviniese imposible y la Estipulación fuese esencial para las presentes Condiciones, a juicio de la parte perjudicada por su eliminación, ésta podrá optar por la resolución de las Condiciones.

16.5. Cualquier referencia realizada en las presentes Condiciones a un artículo o cuerpo normativo que resulte derogado se entenderá realizada a la disposición equivalente que lo sustituya.

17. Independencia de las partes

Gastronet y el Vendedor son, en todo caso, partes contractuales independientes. En ningún caso las presentes Condiciones suponen la creación de vínculo alguno entre las partes más que el derivado del estricto contenido de las mismas, sin que en virtud de sus estipulaciones se cree o se establezca relación alguna de agencia, laboral, de franquicia, joint venture, sociedad o se confiera representación legal a una parte para actuar en nombre de la otra.

18. Idioma

18.1. El idioma aplicable a estas Condiciones es el español. Si se ofrecieran versiones de estas Condiciones en otros idiomas es para la comodidad del Vendedor, aceptando éste expresamente que las mismas se regirán siempre por la versión en español.

18.2. En caso de contradicción entre lo que dice la versión en español de estas Condiciones y lo que dice cualquiera de sus traducciones, en todo caso prevalecerá la versión en español.

19. Legislación y fuero aplicable

19.1. Las relaciones entre Gastronet y el Vendedor surgidas como consecuencia de la aceptación de las presentes Condiciones se regirán por la legislación y jurisdicción españolas.

19.2. Para la resolución de cualquier discusión o conflicto en relación a estas Condiciones ambas partes acuerdan someterse a los Juzgados y Tribunales de la Villa de Madrid, España.